

## ACUERDO EJECUTIVO N°. 95-C

San José, 16 de junio de 2025

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20, 146 de la *Constitución Política* y el artículo 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) y 157 de la *Ley General de la Administración Pública*, el Decreto Ejecutivo No. 38831-C del 16 de diciembre de 2014, denominado *Reglamento para el trámite de declaratorias de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud*, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 54 del 18 de marzo de 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Oficio No. MCJ-DGS-DIC-78-2025 del 30 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Sociocultural de esta Cartera Ministerial, otorgó su Aval para la Declaratoria de Interés Cultural de la actividad "*Domingo's sobre ruedas*", al amparo del artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 38831-C del 16 de diciembre de 2014, denominado "*Reglamento para el trámite de declaratorias de interés cultural del Ministerio de Cultura y Juventud*" publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 54 del 18 de marzo de 2015; y cotejó el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y legales para ello.
2. Que por Acuerdo Ejecutivo N° 69-C del 05 de mayo de 2025, se declaró de Interés Cultural dicho evento, indicándose que se llevará a cabo los días 1 de junio, 6 de julio y 6 de agosto de 2025 en la ciudad de Montes de Oca, San José.
3. Que el señor Domingo Argüello García, solicitante de la citada declaratoria, comunicó a la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante Oficio N° AL.DM.335-2025 del 06 de junio de 2025, que dicha actividad había sufrido una modificación en la fecha y que ya no sería el 1 de junio, 6 de julio y 6 de agosto de 2025 sino que serían para el domingo 13 de julio y el domingo 03 de agosto del presente año.
4. Que mediante Oficio No. MCJ-DGS-DIC-125-2025 de fecha 10 de junio de 2025, la Dirección de Gestión Sociocultural de esta Cartera Ministerial, avala el cambio de la fecha del evento, el cual se efectuará los días 13 de julio y 03 de agosto de 2025.
5. Que el presente acto consiste en la corrección de la fecha en que se llevará a cabo la citada actividad, siendo el dato correcto los días 13 de julio y 03 de agosto de 2025 en Montes de Oca, San José.

#### POR TANTO,

#### ACUERDAN:

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° del Acuerdo Ejecutivo N°. 69-C del 05 de mayo de 2025, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente forma:

*"Domingo's sobre ruedas"*, que se llevará a cabo los días 13 de julio y 03 de agosto de 2025, en Montes de Oca, San José.

**Artículo 2º.-** Mantener incólume, en los demás extremos, el Acuerdo Ejecutivo N° 69-C del 05 de mayo de 2025.

**Artículo 3º.-** Rige a partir del 16 de junio de 2025.

**JORGE RODRÍGUEZ BOGLE**

Por/ Rodrigo Chaves Robles

Presidente de la República

**JORGE RODRÍGUEZ VIVES**

Ministro de Cultura y Juventud